Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

10699 ***Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se conceden y deniegan subvenciones para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026***

Hechos

1. El 31 de marzo de 2026 se publica en el Boletín Oficial de las Illes Balears la resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se convocan subvenciones para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026.

2. El objeto de esta convocatoria es contribuir a la proyección exterior y apoyar económicamente la movilidad de las entidades sin ánimo de lucro de las Illes Balears que lleven a cabo actividades que den a conocer, fomenten, difundan y promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears, que se concretan, en particular, en los ámbitos que expone el artículo 3 de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears, durante el periodo comprendido entre los días 1 de octubre de 2025 y 30 de septiembre de 2026, para fomentar el intercambio y la relación entre Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, y entre las Illes Balears y el resto del territorio del Estado español y el exterior.

3. En fecha 10 de julio de 2026, se publica, en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la propuesta de resolución del director general de Cultura sobre la concesión y denegación de subvenciones de la convocatoria para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026.

4. El crédito de 100.000 euros destinado a la convocatoria, con cargo a la partida 12401.455A01.48000.00 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de los presupuestos generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2025, prorrogados para el año 2026, no ha sido suficiente para cubrir todas las solicitudes presentadas.

5. El punto 5.2 de la convocatoria establece que el importe consignado inicialmente puede ampliarse, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita, mediante una resolución de modificación de la convocatoria del consejero de Turismo, Cultura y Deportes. Esta modificación, salvo que se establezca otra cosa, no implica que el plazo para presentar solicitudes se amplíe, ni afecta la tramitación ordinaria de las solicitudes presentadas y no resueltas expresamente.

6. Algunas entidades han presentado alegaciones a la propuesta de resolución y han solicitado la ampliación del crédito de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5.2 de la convocatoria.

7. Dado que hay crédito disponible en la partida 12401.455A02.48000.00 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, mediante la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 24 de septiembre de 2026 se modifica la convocatoria de subvenciones para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026 y se amplía el crédito en 50.000 euros (BOIB n.º 121, de 26 de septiembre de 2026).

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231276

8. En fecha 29 de septiembre de 2026, se publica, en la Sede Electrónica Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la propuesta de resolución del director general de Cultura por la que se modifica la propuesta de resolución de 10 de julio de 2026, y se conceden diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación para presentar alegaciones, aceptaciones y renuncias, hasta el 14 de octubre de 2026, incluido.

9. En fecha 5 de octubre de 2026, la Asociácion para el Fomento de la Conservación y Producción de Vegetales Autóctonos y Tradiciones de las Illes Balears renuncia a la subvención propuesta, por un importe de 490 euros.

10. En fecha 12 de octubre de 2026, la entidad Colla Castellera Al·lots de Llevant presenta alegaciones a la propuesta de resolución de día 29 de septiembre de 2026, en la qual se denegaba su solicitud por no haber accedido a la notificación electrónica del requerimiento en el plazo establecido. Una vez realizadas las oportunas comprobaciones, se ha comprobado que la entidad subsanó en plazo y forma.

11. Las entidades que figuran en el anexo de esta propuesta de resolución presentaron a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026.El personal técnico de la Dirección General de Cultura ha examinado las solicitudes presentadas y, en relación con las que figuran en el anexo de esta resolución, está conforme en los puntos siguientes:

a) Las entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de las subvenciones objeto de la convocatoria.
b) Las entidades solicitantes han presentado las solicitudes en tiempo y forma y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
c) Las entidades solicitantes han declarado que están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y tributarias ante la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Estos hechos han sido comprobados por el personal técnico de la Dirección General de Cultura.

12. Las subvenciones se distribuyen en las cuantías especificadas en el anexo adjunto, por el importe que se especifica para cada beneficiario, y por orden de concesión, hasta agotar el crédito de la partida12401.455A02.48000.00 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de los presupuestos generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2025, prorrogados para el año 2026.

13. El importe de la subvención concedida a cada beneficiario del anexo se ha calculado en función de los límites máximos fijados en el apartado 11 de la convocatoria.

14. Las subvenciones establecidas en esta convocatoria no constituyen ayudas de estado en el sentido definido en el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), dado que no falsean o amenazan con falsear la competencia favoreciendo a determinadas empresas o producciones, y se consideran compatibles con el mercado interior según la previsión del apartado 3.d) de dicho artículo, puesto que están destinadas a la promoción y la difusión del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears. Igualmente, se circunscriben dentro del ámbito local, por lo que no alteran los intercambios comerciales, ni tienen ningún efecto sobre la competencia ni el comercio entre los estados miembros. Además, están enmarcadas dentro de una de las categorías compatibles con el mercado interior a que hace referencia el artículo 53 del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del TFUE. Así mismo, tampoco están sometidas al régimen de minimis ni al marco nacional temporal.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276, de 18 de noviembre de 2003).

2. El Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231276

3. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 91, de 14 de julio de 2025).

4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre de 2004).

5. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los ejercicios 2024-2026, aprobado por un acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2024 (BOIB n.º 52, de 20 de abril de 2024).

6. La Orden 40/2024, de 13 de diciembre, del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cultura y fomento de la lengua catalana (BOIB n.º 166, de 19 de diciembre de 2024).

7. La Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 25 de marzo de 2026 por la que se convocan subvenciones por apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026 (BOIB n.º 41, de 31 de marzo de 2026).

8. La propuesta de resolución del director general de Cultura de 10 de julio de 2026 sobre la concesión y denegación de subvenciones de la convocatoria de subvenciones para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026.

9. La Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 24 de septiembre de 2026 por la que se modifica la convocatoria de subvenciones para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026 con el fin de ampliar su crédito (BOIB n.º 121, de 26 de septiembre de 2026).

10. La propuesta de resolución del director general de Cultura de 28 de septiembre de 2026 por la que se modifica la propuesta de resolución de 10 de julio de 2026 sobre la concesión y denegación de subvenciones de la convocatoria de subvenciones para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026..

Resolución

1. Aprobar la concesión de las subvenciones de la convocatoria para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2026 a las entidades beneficiarias que figuran en el anexo adjunto, por el importe individual que se señala.

2. Aceptar la alegación presentada por la Colla Castellera Al·lots de Llevant.

3. Autorizar y disponer el gasto por un importe global de 150.000,00 euros, a favor de las entidades beneficiarias que figuran en el anexo 1, por el importe individual que se señala, con cargo a la partida 12401.455A01.48000.00 de los presupuestos generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2025, prorrogados para el año 2026.

4. Informar que la subvención debe justificarse mediante la presentación de la cuenta justificativa (anexo 7), en los términos que se indican en el punto 9.1 de la convocatoria, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears,* subscrito por la entidad beneficiaria o por quien la represente. A la cuenta justificativa debe adjuntarse la documentación prevista en el punto 14.2 de la convocatoria. Transcurrido el plazo de justificación sin que esta se haya presentado, se requerirá a la entidad beneficiaria para que, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, la presente.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231276

5. Hacer saber que el pago de la subvención únicamente puede hacerse efectivo una vez dictada la resolución correspondiente y justificada la realización de toda la actividad subvencionada.

6. Informar que la falta de presentación de la justificación en el plazo establecido puede dar lugar al inicio de un procedimiento de revocación y el eventual reintegro de la subvención de acuerdo con los artículos 43 y 44 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre. Así mismo, pueden exigirse el resto de responsabilidades establecidas en la normativa reguladora de las subvenciones.

7. Informar que las actividades objeto de esta subvención deben ejecutarse en el periodo comprendido entre los días 1 de octubre de 2025 y 30 de septiembre de 2026, ambos incluidos, de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 10.1.*a)* y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Firmado electrónicamente: 22 de octubre de 2026)

El director general de Cultura
Llorenç Perelló Rosselló
Por delegación del consejero de Turismo, Cultura y Deportes
(BOIB n.º 107, de 1/08/2023)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231276

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231276

ANEXO 1

Entidades solicitantes a las que se concede la subvención PCI 2026

Orden prelación	*N.º expediente*	*Fecha de entrada o subsanación de la solicitud*	*Entidad solicitante*	*Objeto de la solicitud*	*Fecha de la actividad*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*
1	PCI-01-2026	17/04/2026 00:51:54	ASSOCIACIÓ GRUP FOLKLÒRIC SANT JORDI DE SES SALINES	Participación en el Festival Folclórico Fiestas de la Parroquia de Escaldes - Engordany (Andorra)	12/06/2026 - 14/06/2026	5.000,00 €	5.000,00 €
2	PCI-02-2026	17/04/2026 05:58:30	ESCOLA DE MÚSICA I DANSES DE MALLORCA BARTOMEU ENSEÑAT I ESTRANY	Participación en el Festival des Cultures du Monde – Chambéry (Francia)	09/07/2026 - 15/07/2026	5.000,00 €	5.000,00 €
3	PCI-03-2026	17/04/2026 06:11:43	ESCOLA DE MÚSICA I DANSES DE MALLORCA BARTOMEU ENSEÑAT I ESTRANY	Participación en el Festival Nacional A Concejo (Palencia)	28/08/2026 - 30/08/2026	3.705,90 €	1.000,00 €
4	PCI-04-2026	17/04/2026 08:24:57	ESCOLA DE BALL DE BOT CALABRUIX	Participación en la 32ª. edición del Folk Golden Fish del Festival Internacional de Música y Danzas en Tulcea (Rumanía)	06/08/2026 - 11/08/2026	3.500,00 €	3.500,00 €
5	PCI-05-2026	17/04/2026 08:38:29	ESCOLA DE BALL DE BOT CALABRUIX	Participación en la 26.ª edición del Folk Festival LINA CHIRALINA del Festival Internacional de Música y Danzas en Brăila (Rumanía)	11/08/2026 - 15/08/2026	2.500,00 €	2.500,00 €
6	PCI-08-2026	17/04/2026 11:30:51	S'EIXAM MALLORQUÍ	Participación en el Festival de Jumilla (Murcia)	15/08/2026 - 18/08/2026	4.000,00 €	4.000,00 €
7	PCI-17-2026	22/04/2026 13:46:01	ASSOC. FOMENT CONSERV. I PROD. VEG. AUTOC. I TRAD. ILLES BALEARS	Encuentro anual de la red de semillas estatal, denominada Red de Semillas Resembrando Intercambiando en Guadassuar (Valencia)	15/05/2026 - 17/05/2026	690,00 €	690,00 €
8	PCI-20-2026	07/05/2026 08:20:55	GRUP FOLKLÒRIC BRISAS DE PORTMANY	Feria de S'Oliva de Caimari	14/11/2025 - 16/11/2025	4.939,45 €	3.000,00 €
9	PCI-14-2026	11/05/2026 16:23:09	GRUP PUIG DE BONANY	Participación en las fiestas de Sant Lluís (Menorca)	04/09/2026 - 06/09/2026	2.176,54 €	2.176,54 €
10	PCI-11-2026	12/05/2026 14:05:00	CORAL VEUS DE MARRATXÍ	Concierto de canto coral en Valdepeñas - canciones populares de las Illes Balears y colaboración con la Coral Polifónica de Valdepeñas (Jaén)	01/05/2026 - 03/05/2026	4.000,00 €	4.000,00 €
11	PCI-23-2026	13/05/2026 17:23:01	ASSOC. GRUP FOLKLÒRIC SANT JORDI DE SES SALINES	Encuentro folclórico en Estella para celebrar el 60º. aniversario de Larraiza Dantzari Taldea (Navarra)	25/09/2026 27/09/2026	1.863,47 €	1.000,00 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231276

Orden prelación	*N.º expediente*	*Fecha de entrada o subsanación de la solicitud*	*Entidad solicitante*	*Objeto de la solicitud*	*Fecha de la actividad*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*
12	PCI-09-2026	14/05/2026 18:03:59	ESCOLA DE BALL DE GALILEA	Muestra de baile tradicional e indumentaria mallorquina en el Festival Qué Giro - La Puebla de Fadrique (Granada)	06/12/2025 - 08/12/2025	3.680,00 €	3.680,00 €
13	PCI-10-2026	14/05/2026 18:22:40	COLLA DE GEGANTERS D'ALCÚDIA	Participación en actividades de cultura popular en Llinars del Vallès (Barcelona)	08/05/2026 - 10/05/2026	5.000,00 €	4.000,00 €
14	PCI-07-2026	14/05/2026 23:59:29	ESCOLA DE BALL DE GALILEA	Muestra de baile e indumentaria mallorquina en Agres (Alicante)	14/08/2026 -16/08/2026	3.416,00 €	2.320,00 €
15	PCI-13-2026	20/05/2026 19:38:45	GRUP CORAL 3 X 4 DE BINISSALEM	Intercambio coral con el grupo gallego Canta Compaña (La Coruña). Repertorio popular y «Cant de la Sibil·la»	30/04/2026 - 03/05/2026	6.133,90 €	4.000,00 €
16	PCI-49-2026	20/05/2026 20:48:55	ASSOCIACIÓ CULTURAL AIRES DE LA CALA	Festival folclórico en Pedrajas de San Esteban (Valladolid)	03/07/2026 - 05/07/2026	3.920,36 €	3.900,00 €
17	PCI-50-2026	20/05/2026 21:01:37	ASSOCIACIÓ CULTURAL AIRES DE LA CALA	Intercambio de cultura y música en Aldaia (Val encia)	31/10/2025 - 02/11/2026	4.598,54 €	2.100,00 €
18	PCI-25-2026	23/05/2026 19:35:52	ASSOCIACIÓ COLLA SA BODEGA	Festival Internacional Gigantes en Tierra de Gigantes en Tula de Allende Hidalgo (México)	10/11/2025 - 18/11/2025	6.000,00 €	6.000,00 €
19	PCI-18-2026	26/05/2026 00:38:42	ASSOCIACIÓ CULTURAL SA COLLA DE LABRITJA	Intercambio cultural con la Agrupació Ball de Gitanes de Martorelles (Barcelona)	09/04/2026 - 12/04/2026	4.316,67 €	4.000,00 €
20	PCI-15-2026	27/05/2026 21:56:13	AGRUPACIÓ CAMPANERA DE PINYOL VERMELL	Participación en la XIX Fiesta de la Danza Pòrxens en Pedreguer (Valencia)	07/11/2025 - 09/11/2025	4.827,95 €	4.000,00 €
21	PCI-27-2026	30/05/2026 13:14:00	AGRUPACIÓ CAMPANERA DE PINYOL VERMELL	Participación en las fiestas de Santa Maria d'Itria - Portoscuso (Cerdeña)	24/05/2026 - 27/05/2026	602,00 €	602,00 €
22	PCI-29-2026	31/05/2026 11:50:10	GRUP FOLKLÒRIC AIRES DES BARRANC D'ALGENDAR	Intercambio cultural con el grupo Ronda del Carpio de Tajo (Toledo)	09/04/2026 - 12/04/2026	4.000,00 €	4.000,00 €
23	PCI-16-2026	02/06/2026 11:11:26	ASSOCIACIÓ GRUP FOLKLÒRIC SA COLLA DES VEDRÀ	Intercambio cultural de danzas con la AFC Surco y Arado (Gran Canaria)	30/04/2026 - 03/05/2026	7.430,14 €	5.000,00 €
24	PCI- 22-2026	04/06/2026 18:37:11	ASSOCIACIÓ DE MÚSICA TRADICIONAL I CULTURA MALLORQUINA	Participación en el FolkSegovia	03/07/2026 - 05/07/2026	684,59 €	627,07 €
25	PCI-19-2026	04/06/2026 22:33:37	ES REVETLERS	Actuación y talleres en el Palacio de la Música Yucateca en Mérida (México) Participación en el XXI Festival Teseochoacan de Playa Vicente (México)	13/07/2026 - 21/07/2026	10.175,00 €	4.000,00 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231276

Orden prelación	*N.º expediente*	*Fecha de entrada o subsanación de la solicitud*	*Entidad solicitante*	*Objeto de la solicitud*	*Fecha de la actividad*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*
26	PCI-24-2026	06/06/2026 14:55:09	ASSOCIACIÓ FOLKLÒRICA SA COLLA DE L'HORTA	*Caramelles* y *ball pagès* en la basílica de Santa María la Mayor (Roma)	12/03/2026 - 16/03/2026	5.000,00 €	5.000,00 €
27	PCI-21-2026	10/06/2026 09:45:42	DIMONIS D'ALBOPÀS	*Correfoc* fiestas Sant Antoni en Gracia 2026	31/01/2026 - 01/02/2026	4.000,00 €	3.028,00 €
28	PCI-33-2026	17/06/2026 20:22:13	PETIT COR	Concierto en el Teatro Lluïsos de Gracia (canciones tradicionales de Mallorca e Ibiza) y Ofrenda Coral en Montserrat	04/10/2025 - 05/10/2025	4.000,00 €	4.000,00 €
29	PCI-28-2026	18/06/2026 11:00:53	SA XEREBANDA ASSOCIACIÓ CULTURAL	Actuación en la gran Feria de Guernika-Lumo (País Vasco)	25/10/2025 - 27/10/2025	3.000,00 €	3.000,00 €
30	PCI-30-2026	18/06/2026 11:00:53	SA XEREBANDA ASSOCIACIÓ CULTURAL	Actuaciones en la Fiesta Cornamusam en Olot	22/05/2026 - 24/05/2026	3.000,00 €	3.000,00 €
31	PCI-06-2026	19/06/2026 14:37:39	GRUP FOLKLÒRIC DES BORN	Baile folclórico en Langredo (Asturias)	10/10/2025 - 13/10/2025	6.986,74 €	4.000,00 €
32	PCI-31-2026	22/06/2026 23:05:53	BANDA DE MÚSICA DE FELANITX	Intercambio con la banda Unió Musical de Tarragona en el concierto Sons del Mediterrani. Repertorio: canciones populares y mallorquinas y «La Balanguera».	27/02/2026 - 02/03/2026	4.000,00 €	4.000,00 €
33	PCI-32-2026	23/06/2026 17:12:44	AGRUPACIÓ FOLKLÒRICA ES MAJORAL	Intercambio cultural con la AC Los Charcones - Miguel Esteban (Toledo)	28/11/2025 - 30/11/2025	5.622,75 €	4.000,00 €
34	PCI-34-2026	24/08/2026 16:27:51	XEREMIERS DE MURO ES REGUINYOL	Participación en el Certamen Celtibérico de Bandas de Gaitas de Manzaneda (Ourense)	25/07/2026 - 27/07/2026	1.703,00 €	1.650,00 €
35	PCI-35-2026	25/08/2026 11:43:23	ASSOCIACIÓ CULTURAL ALBOPÀS	Los *foguerons* de Sa Pobla en Gracia	29/01/2026 - 31/01/2026	5.000,00 €	4.000,00 €
36	PCI-37-2026	26/08/2026 11:19:29	GRUP FOLKLÒRIC SA COLLA DE BUSCASTELL	Intercambio cultural con Aires de Monti-sion y participación en la Muestra Folclórica - Porreres	26/06/2026 - 28/06/2026	1.345,00 €	1.200,00 €
37	PCI-36-2026	27/08/2026 09:26:50	ASSOCIACIÓ DE GRUPS DE BALLS POPULARS ARRELS DE SANT JOAN	Participación en la Muestra de Baile - Sóller	02/05/2026 - 03/05/2026	2.603,00 €	1.800,00 €
38	PCI-42-2026	30/08/2026 22:02:42	ASSOCIACIÓ SA COLLA DE BALL PAGÈS DE SANT CARLES DE PERALTA	Intercambio cultural con el grupo folclórico Peña Huertana La Rana - barrio Progreso - Murcia	19/06/2026 - 21/06/2026	3.074,81 €	2.765,26 €
39	PCI-41-2026	31/08/2026 09:45:56	AGRUPACIÓ DE BALL ES REBROT	Intercambio cultural en Ribes de Freser (invitados por la Agrupación Esbart Eudald Coma) - Gerona	10/07/2026 -12/07/2026	6.541,98 €	4.000,00 €

Orden prelación	*N.º expediente*	*Fecha de entrada o subsanación de la solicitud*	*Entidad solicitante*	*Objeto de la solicitud*	*Fecha de la actividad*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*
40	PCI-45-2026	04/09/2026 09:58:39	ASSOCIACIÓ CULTURAL AIRES SOLLERICS DE BALL, MÚSICA I INDUMENTÀRIA POPULAR TRADICIONAL	Intercambio en las Fiestas de Santa Maria Palautordera - Cataluña	17/10/2025 - 19/10/2026	2.726,62 €	2.726,62 €
41	PCI-39-2026	04/09/2026 13:39:57	ASSOCIACIÓ SOCA DE MOTS	Participación en la edición anual Doce Horas de Glosa - Valencia	17/04/2026 - 19/04/2026	372,24 €	289,30 €
42	PCI-46-2026	04/09/2026 21:34:37	XEREMIERS DE SÓLLER	Participación en el XIX Festival Intercéltico de Occidente en Tapia de Casariego - Asturias	06/08/2026 - 09/08/2026	1.971,00 €	1.350,00 €
43	PCI-43-2026	04/09/2026 21:50:43	XEREMIERS DE SÓLLER	Espectáculo musical dramatizado inspirado en «Lou Bastimen» de Frederic Mistral (comercio de la naranja entre el Port de Sóller y Occitania)	08/04/2026 - 13/04/2026	4.294,90 €	3.000,00 €
44	PCI-38-2026	09/09/26 18:58:54	FEDERACIÓ DELS FOGUERONS DE SA POBLA A GRÀCIA	Participación de *colles* y agentes culturales de Mallorca en la Fiesta dels Foguerons de Sa Pobla en Gracia	15/01/2026 - 01/02/2026	4.000,00 €	4.000,00 €
45	PCI-47-2026	10/09/26 12:10:26	AGRUPACIÓ FOLKLÒRICA AIRES DE MUNTANYA DE SELVA	Celebración del 75º. aniversario de la Singkreis Forstern en el Pausenhof der Schule en Forstern - Baviera	10/07/2026 - 13/07/2026	10.772,54 €	5.000,00 €
46	PCI-44-2026	10/09/26 18:25:51	ASSOCIACIÓ CULTURAL DE GLOSSADORS DE MALLORCA	Participación en la XVIII edición de las Doce Horas de Glosa Improvisada en Benimaclet - Valencia	17/04/2026 - 19/04/2026	5.573,54 €	4.000,00 €
47	PCI-40-2026	13/09/26 19:50:12	COLLA CASTELLERA AL·LOTS DE LLEVANT	Intercambio cultural con los Castellers de Terrassa	01/11/2026 - 02/11/2026	4.000,00 €	3.730,25 €
47	PCI-48-2026	19/09/26 12:17:14	ASSOCIACIÓ FOLKLÒRICA SA COLLA DE CAN BONET	Intercambio cultural en Vall d'Aran para ofrecer una muestra de *ball pagès*	21/08/2026 - 24/08/2026	11.149,00 €	364,96 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231276